Fecha: 5/09/2025

Hora : 08:08:11 Página : 1 de 1

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000041

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001381

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.02.0	2 - Almacen							
04/09/2025	0000000087	940500040001	ALQUILER DE ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
04/09/2025	000000090	210100010325	SERVICIO DE RECEPCION Y VERIFICACION DE BIENES EN ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
01.02.07 -	Oficina Perso	nal						
01/09/2025	0000000085	071100380160	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,800.00
01/09/2025	0000000085	210100010175	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
01/09/2025		210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,080.00
01.03.01 -	Area De Gest	ion Pedagogic	a					
14/08/2025	1 Section of the sect		THE PARTY OF THE P	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
01.04.01 -	Area De Gest	ion Institucion	al					
04/09/2025	000000089	716000080011	SELLO DE JEBE COMPUTARIZADO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
	0000000089	716000080061	SELLO DE JEBE "V°B°"	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

^{1/} La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

4/ La presente información tiene caracter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MG. C.P.C. LUCIOLA DELGADO VERGARA ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS

UGEL SAN MARCOS

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

CRC. Carlos Conrales Alayo

ENCARGADO (A) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION UGEL 310 - San Marcos

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

^{2/} La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

^{3/} El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.